

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio del año en curso, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de ésta resultaren y que presenta la siguiente literalidad:-----

“

33.- DANDO CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA SOBRE DETERMINACIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN QUE REALIZARÁN SUS FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL. (GEX: 2023/33738).- El Pleno queda enterado del Decreto de la Presidencia n.º 7068 de fecha 25 de julio en curso, sobre determinación de los miembros de la Corporación que han aceptado el cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial, y que presenta la siguiente literalidad:

“DECRETO

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba celebrado el día 12 de julio de 2023 por el que se determina el número de miembros de la Corporación con régimen de dedicación exclusiva o parcial y de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se determinan los miembros de la Corporación que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, y resultan ser los siguientes:

1 PRESIDENTE:

D. Salvador Fuentes Lopera

5 VICEPRESIDENCIAS:

- Vicepresidencia 1ª: D. Andrés Lorite Lorite
- Vicepresidencia 2ª: Dª Marta Siles Montes
- Vicepresidencia 3ª: D. Félix Romero Carrillo
- Vicepresidencia 4ª: Dª Ana Rosa Ruz Carpio
- Vicepresidencia 5ª: D. Miguel A. Torrico Pozuelo

7 DIPUTADOS/AS DELEGADOS/AS:

- Dª Tatiana Pozo Romero
- Dª Irene Aguilera Galindo
- D. Antonio R. Martín Romero
- Dª Sara Alguacil Roldán
- Dª Auxiliadora Moreno Rueda
- Dª Narcisa Ruiz Rodríguez
- D. Gabriel Duque Moreno.



3 PORTAVOCES:

- D^a Irene Ruiz Membrilla (Portavoz IU Andalucía)
- D. José Antonio Romero Pérez (Portavoz PSOE)
- D^a Yolanda Almagro Alcántara (Portavoz VOX)

DIPUTADOS/AS LIBERADOS/AS

- D. José Álavarez Rivas (PSOE)
- D^a Desiré Benavides Baena (PSOE)
- D. Esteban Morales Sánchez (PSOE)
- D. Antonio Olivan Arjona (PSOE)

3 DIPUTADOS/AS CON DEDICACIÓN PARCIAL

- Diputados/as con dedicación al 75%:
 - D. José Manuel Cobo Urbano (IU Andalucía)
 - D^a M.^a Dolores Campos Algar (PSOE)
 - D. Rafael Villarreal García ((PSOE)

En aplicación del artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, el nombramiento de los anteriores para los cargos de referencia sólo supondrá la aplicación del régimen de dedicación exclusiva o parcial cuando sea aceptado expresamente por los mismos, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno de la siguiente sesión ordinaria.”

Para su conocimiento y cumplimiento expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 03-08-2023
VºBº de Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 07-08-2023

Código seguro verificación (CSV) FA38 883D 81CE BC44 BC80



FA38883D81CEBC44BC80